equipos universitarios secretaría coordinadora nacional servicio de documentación para el juzgar del Plan de Cali 

entrega # 1 documento 23 febrero-marzo de 1.962

# APARTES DE LAS ENCICLICAS

SOCIALES

RERUM NOVARUM- LECN XIII. page 55 a 68 glesia

where the second of the second of the second of

# III - ACCION DE LOS PATRONES Y

### OBREROS

6 Por último, los amos y los mismos obreros pueden hacer mucho para la solución de esta contienda, estableciendo medios de socorrer conveniente mente a los necesitados y acortar las distancias entre unos y otros. . . .

# VARIEDAD DE ASOCIACIONES

67 Entre estos medios deben contarse las asociaciones de socorros mutuos, y esa variedad de cosas que la previsión de los particulares ha establecido para atender a las necesidades del obrero, y a la viudez de su esposa y orfandad de sus nijos, o en caso de repentinas desgracias o de enfermedad, y paralos otros accidentes a que está expuesta la vida humana y la fundación de patronatos para niños y niñas, jóvenes y ancianos.

68 Mas corresponde el primer lugar a las asociaciones de obreros, que abarcan ordinariamente casi todas las cosas dichas. Muchos años duraron en tre nuestros mayores los beneficios que resultaban de los gremios de artesanos.

Los cuales, en verdad, no sólo fueron sumamente provechosos a los ar tesanos, sino a las artes mismas, dándoles el aumento y esplendor de que son tes timonio muchisimos documentos. Como este nuevo siglo es más culto, sus costum bres distintas, y mayores las exigencias de la vida cotidiana, preciso es que - los tales gremios o asociaciones de obreros se acomoden a las necesidades del tiempo presente. Con gusto vemos que en muchas partes se forman asociaciones de esta clase, unas de solos obreros, ctras de obreros y patronos, pero es de desear que crezca su número y su actividad. Y aunque de ellas más de una vez hemos hablado, queremos, sin embargo, aquí hacer ver que son ahora muy del caso, y que hay derecho de formarlas, y al mismo tiempo cuál debe ser su organización y en qué se ha de emplear su actividad.

# DERECHO DE ASOCIACION

69 La experiencia de la poquedad de las propias fuerzas, mueve al hombre e impele a juntar las propias, a las ajenas. Las Sagradas Escrituras di cen: Mejor es que estén dos juntos que uno solo, porque tienen la ventaja de sucompañía. Si uno cayere, le sostendrá el otro. ! Ay del solo que cuando cayere no tiene quien lo levante! ( Eccl. IV,9,10). Y también: El hermano ayudado del hermano es como una ciudad fuerte. (Prov. XVIII, 19). Esta propensión natural es la que mueve al hembre a juntarse con etros y formar la sociedad civil, y la que del mismo modo le hace desear formar con algunos de sus conciudadanos otras sociedades pequeñas, es verdad, e imperfectas, pero verdaderas sociedades; mucho difieren estas sociedades de aquella grande sociedad (la civil), porqué difieren susfines próximos. El fin de la sociedad civil es universal, porque no es otro queel bien común, de que todos y cada uno tienen derecho a participar proporcional mente. Y por esto se llama pública, porque por ella se juntan entre si los hom - bres, formando un estado (S. Thom. "Contra impugnantes Dei cultum et religionem cap 11). Más, al contrario, las otras sociedades que en el seno, por así decirlo de la sociedal se reúnen, llámanse y en verdad son privadas, porque aquello, a que próximamente se enderezan, es el provecho o utilidad privada que a solos los bo algun negocio privado, como cuando dos o tres hacen sociedad para negociar en común. (S. Thom. lc.)

## EL ESTADO Y LAS ASOCIACIONES

70 Ahora bien; aunque estas sociedades existen dentro de la socie - dad civil, y son de ella como otras tantas partes, sin embargo, de suyo y en general no tiene el Estado o la autoridad pública poder para prohibir su existencia.

Porque el derecho de formar tales sociedades privadas es de derechonatural al homore y la sociedad civil ha sido instituída para defender, no paraaniquilar, el derecho natural; y si prohibiera a los ciudadanos hacer entre sí estas asociaciones, se contradiría a sí projia; porque lo mismo ella que las sociedades privadas nacen de este único principio, a saber: que son los hombres por naturaleza sociales. Hay algunas circunstancias en que es justo que se opongan las leyes a esta clase de asociaciones, como es, por ejemplo, cuando de propósito pretenden algo que a la propiedad, a la justicia, al bien del estado claramente contradiga.

Y en semejantes casos está en su derecho la autoridad pública si impide que se formen; usa de su derecho si disuelve las ya formadas; pero debe tener sumo cuidado en no violar los derechos de los ciudadanos, ni, so pretexto de pública útilidad, establecer algo que sea contra razón. Porque a las leyes, entanto hay obligación de obedecer, en cuanto convienen con la recta razón y consiguientemente con la sempiterna ley de Dios. (La ley humana, en tanto tiene razón de ley en cuanto se conforma con la recta mazón, y según esto, es manifiestoque se deriva de la ley eterna. Más, en cuanto se aparta de la razón, se llamaley inicua, y así no tiene sér de ley sino más bien de cierta violencia, (S. Thom Summ. Theol. I-II quaest 13, a 3)).

# INJUSTA PERSECUCION DE LAS CONGREGACIONES RELIGIOSAS

71 Y aquí traemos a la mente las varias asociaciones, comunidades y órdenes religiosas que la autoridad de la Iglesia y la piadosa voluntad de los - cristianos produjeron, los cuales, cuánto hayan contribuído al bienestar del género humano, la historia aun de nuestros días lo está diciendo. Semejantes socie dades, si con la luz sola de la razón se examinan, se ve claro que, como fue honesta la causa por que se fundaron, fue natural el derecho de fundarlas. Pero, - por lo que tienen de religiosas, en rigor de justicia, están sujetas sólo a la - Iglesia.

No pueden, pues, sobre ellas arrogarse derecho ninguno, ni tomar sobre si la administración de ellas los poderes públicos del Estado, a éste más bien toca respetarlas, conservarlas, y cuando el caso lo demandare, impedir quese violen sue derechos.

Vemos, sin embargo, que, principalmente en nuestros tiempos, se hace todo lo contrario. En muchos lugares ha hecho el Estado violencia a estas comunidades, y se la ha hecho, violado múltiples derechos, porque las ha aprisionado en una red de leyes civiles, las ha despojado del legítimo derecho de persona mo ral y ha confiscado todos sus bienes. Sobre los cuales bienes tenía su derecho la Iglesia, tenía el suyo cada uno de los individuos de aquellas comunidades, y lo tenían también los que a un fin determinado dedicaron aquellos bienes y aquellos a cuya utilidad y consuelo se dedicaron.

Por lo cual, no podemos menos de quejarnos amargamente de explicacio nes tan injustas como perniciosas, tanto más, cuanto vemos que a estas asociacio nes de hombres católicos, pacificas de veras y de todas maneras útiles, se les - cierra completamente el paso, al mismo tiempo que se proclama la amplia libertad de asociación, y de hecho se concede esa libertad con largueza a los hombres que -meditan planes igualmente porniciosos a la Religión y al Estado.

## NECESIDAD DE LA ASOCIACION PARA LOS OBREROS CATOLICOS

72 Cierte es que hay ahora un número mayor como jamás hubo de asociaciones diversisimas, especialmente de obreros. No es este lugar de examinar de donde muchas de ellas nacen, qué quieren y por qué camiho van. Créese, sin em bargo, y muy fundamentalmente, que las gobiernan, por lo cumún, ocultos jefes que les dan una organización que no cice bien con el nombre de cristiano y el bienes tar de los fistados, y que, acaparando todas las industrias, obligan a los que no se quieren asociar con ellos a pagar su resistencia con la miseria. Siendo esto así, preciso es que los obreros cristianos elijan una de dos cosas, o dar su nom bre a sociedades, en que se ponça a riesgo su religión, o formar ellos entre sisus propias esones, y juntar sus fuerzos de modo que puedan valerosamente lihertarse de aquella injusticia e intorelable opresión. Y que se deba optar absolutamente por este último, quién habrá que lo dude, si no es el que quiera poner en inminentismo peligro el sumo bien del hombre?

# ALABANZA DE LA ACCION SOCIAL

73 Muy de alabar son algunos Obispos, que conociendo bien lo que de ellas exigen los tiempos, hacen experiencias y prueban cómo podrán con medios honestos mejorar la suerte de los proletarios. Constituyéndose sus protectores, tratan de promover el bienestar, así de sus familias como de los individuos; destablecer sobre bases equitativas las relaciones entre patrones y obreros, vivi ficar y robustecer en los unos y en los otros la conciencia de sus deberes y las observancia de los preceptos evangélicos; son estos los preceptos, que, apartando al hombre de todo exceso, le impiden tranpasar los debidos límites, y por muy desigual que sea la condición de las personas y de las cosas, mantienen la armonía en la sociedad civil.

A este lin, vemos que se reúnen en congresos, hombres excelentespara comunicarse sus pentamientos, juntar sus fuerzas y discutir sobre lo que más conviene. Estas diversas clases le obseros, los ayudan con su consejo y consus recursos y proveen que no les falte trabajo honesto y provechoso.

Danles énimo y extienden a ellos su protección los Obispos. Bajosu autoridad y auspicios, muchos individuos del clero secular y del regural, tratan de suministrar a los asocialos cuanto a la cultura del alma pertenece. Final mente, no faltan católicos muy ricos que, haciéndose en cierto modo compañeros de los obreros, se esfueram a costa de mucho dinero, por establecer y porpagaren muchas partes del mundo estas asociaciones, con la ayuda de las cuales y consultabajo, juedas fácilmente los obreros Procurarse, no sólo algunas comodidades en lo presente, sino también la esparanza de un honesto descanso en el porvenir. El bies que tan múltiple y tan activa industria ha traído a todos, es demasiado conocido para que delamos decirlo.

Por esto concebimos buenas esperanzas para el futuro, si semejantes asociaciones van constatemente en aumento y se constituyen organizaciones prudentes. Proteja el Estado a talca asociaciones, que en uso de su derecho formanlos ciudadanos, pero que lo se entremeta entremeta en su ser intimo y en las operafiones de su vida, porque la acción vital procede de un principio interno, y con un impulso externo fácilmento se destruye.

## ORGANIZACION DE LAS ASOCIACIONES OBRERAS CATOLICAS

74 Para que en las operaciones haya unidad y en las voluntades—
unión, son, por cierto, necesarios una organización y un reglamento prudentes. —
Por lo tanto, si los ciudadanos tienen libre facultad de asociarse, como en verdad la tienen, menester es que tengan también derecho para elegir libremente a —
quella discritina y aquellas leyes que son más indicadas para coseguir el fin que
se proponen. Cuál haya de ser en cada una de sus partes, la organización y discirlina de las asociaciones de que hablamos, creemos que no se puede determinarcon reglas ciertas y definidas; puesto que depende esta determinación de la índo

le de cada pueblo, de los ensayos que acaso se han hecho y de la experiencia; de la naturaleza del trabajo, y de la cantidad de provechos que deja; de la ampli - tud de las actividades y de otras circunstancias, así de las cosas como de los - tiempos, que se han de pesar prudentemente.

75 Pero en cuanto a la sustancia de la cosa, lo que como ley general y perpetua debe establecerse es, que en tal forma se han de constituir y de tal manera gobernar estas asociaciones de obreros, que les proporcionen medios ap tísimos y de los más fáciles para el fin que se proponen, el cual consiste en queconsiga cada uno de los asociados, en cuanto sea posible, un aumento de los bienes de su cuerpo, de su alma y de su fortuna.

76 Más, es clarísimo que a la perfección de la piedad y de las - costumbres hay que atender como fin principal, y que él debe ser, ante todo, el - que rija intimamente el organismo social. Pues, de lo contrario, degenerarian enotra suerte de sociedades, y valdrían poco más que las asociaciones, en que ninguna cuenta se suele tener con la Religión.

Por lo demás, qué le importa al obrero haberse hecho rico con ayu da de la asociación, si por falta de su alimento propio corre peligro de perderse su alma? Qué aprovecha al hombre si ganare todo el mundo y perdiere su alma? (1-Matth. XVI,26). Esto dice Jesucristo que debe tener por nota distintiva entre elcristiano y el gentil: porque los gentiles se afanan por todas estas cosas...bus - cad, principalmente el reino de Dios y su justicia, y todas estas cosas serán añadidas. (Matth. VI, 32-33).

Comenzando, pues, de Dios, dese muchisimo lugar a la instrucción - religiosa, que cada uno conozca los deberes que tiene para con Dios; que sepa - bien lo que ha de hacer para conseguir su salvación eterna, y con especial cuidado se le arme contra las opiniones erradas y los varios peligros de corrupción. - Excitese al obrero a dar a Dios el culto que le es debido, y al amor de la piedad y, en particular, a guardar religiosamente los días festivos.

Aprenda a respetar y a amar la Iglesia, Madre común de todos, y asimismo a obedecer sus preceptos y frecuentar sus Sacramentos, que son los instrumentos que nos ha dado Dios para lavar las manchas del alma y adquirir la santidad.

- 77 Puesto en la Religión el fundamento de las leyes sociales, lla no está ya el camino para establecer las relaciones mutuas de los asociados, de modo que se siga la paz de la sociedad y su prosperidad. Distribúyanse los cargos sociales de un modo conveniente a los intereses comunes, y de tal suerte que la diversidad no disminuya la concordia. Repartir los oficios con inteligencia y definírlos con claridad, es importantisimo para que no se lastime el derecho de ninguno. Administrense los bienes comunes con integridad, de modo que la necesidad decada uno sea la medida del socorro que se le dé; y armonícense convenientemente los derechos y los deberes de los patronos con los derechos y deberes de los obreros.
- 78 Para el caso en que alguno de la una o de la otra clase (de patrones o de obreros) creyese que se le había faltado en algo, lo que sería más de desear, es que hubiese en la misma corporación varones prudentes e integros a cuyo arbitrio, por virtud de las mismas leyes sociales, dirimir la cuestión.
- 79 Débese tumbién con gran diligencia proveer que el obrero en ningún tiempo le falte abundancia de trabajo, y que haya subsidios suficientes para socorrer la necesidad de cada uno, no sólo en los accidentes repentinos fortuitos de la industria, sino también cuando la enfermedad o la vejez, u otra desgracia pesase sobre alguno.

# BENEFICIO INFLUJO DE TALES ASOCIACIONES

80 Con estas leyes, si se quieren aceptar, bastará para proveera a la utilidad y bienestar de los pobres, y las asociaciones de los católicos in-

fluirán no poco en la prosperidad de la sociedad civil. No es temerario de los sucesos pasados sacar el pronóstico de los futuros. Sucédense los tiempos unos a otros pero hay en los acontecimientos extrañas semejanzas, porque los rige la providencia de Dios, el cual gobierna y encamina la continua sucesión de las cosas al fin que se propuso al crear el género humano. A los cristianos, en la primeraedad de la naciente Iglesia, sabemos que se les echaba en cara que en su mayor parte vivían e de pedir limosna o de trabajar. Pero destituídos de riquezas y de poder, lograron, sin embargo, ganarse el favor de los ricos y el patrimoniode mos poderosos. Veíaseles activos, laboriosos, pacíficos, guardadores ejempla res de la justicia, y sobre todo de la caridad. A la vista de tal vida y de talescostumbres, se desvaneció toda preocupación, enmudeció la maledicencia de los malé volos, y las ficciones de una supertición inveterada cedieron poco a poco a la verdad cristiana.

## QUADRAGESIMO ANNO PIO XI

#### ASOCIACIONES OBRERAS

- 31 Las normas de León XIII, selladas con toda su autoridad, consiguieron romper esas oposiciones y deshacer esos prejuicios, y merecen, por tanto, el mayor enconio; pero su mayor importancia está en que amonestaron a los obreros cristianos para que formasen las asociaciones profesionales y les enseñaron el modo de hacerlas, y con ello demente confirmaron en el camino del deber a no pocos que se sentían atraídos con vehemencia por las asociaciones socialistas, las cuales se hacían pasar como el único refugio y defensa de los humildes y oprimidos.
- 32 Por lo que toca a la creación de esas asociaciones, la Encíclica" Rerum Novarum" observa muy oportunamente " que deben organizarse y gobernar se las cooperaciones de suerte que proporcionen a cada uno de sus miembros los medios más apropiados y expeditos para alcanzar el fin propuesto. Ese fin consistente en que cada uno de los asociados obtenga el mayor aumento posible de los bienes del cuerpo, del espíritu y de la fortuna". Sin embargo es evidente " que ante todo debe atenderse al objeto principal, que es la perfección moral y religiosa, porque este fin por encima de los etros debe regular la economía de esas sociedades". (Enc. Rerum Nov rum. n. 75 y 76). En efecto, " constituída la religión como fundamento de todas las leyes sociales, no es difícil determinar relaciones mutuas que deben establecerse entre los miembros, para alcanzar la paz y prosperidad de la sociedad". (Enc. Rerum Novarum n. 77.).
- 33 A fundar estas instituciones se dedicaron con prontitud dignade alabanza el clero y muchos seglares, deseando únicamente realizar el propósito integro de León XIII. Y Así las citadas asociaciones, bajo el manto protector dela religión e impregnadas de su espíritu, fomaron obreros verdaderamente cristianos, los cuales hicieron compatible la diligencia en el ejercicio profesional con los preceptos saludables de la religión, defendieron sus propios intereses temporales y sus dereches con eficacia y fortaleza, contribuyendo con su sumisión obligada a la justicia y el deseo sincero de colaborar con las demás clases de la sociedad, a la restauración cristiana de toda la vida social.
- 34 Los consejos de León XIII se llevaron a la práctica de diver sas maneras, según las ciscunstancias de los distintos lugares. En algunas regiones una misma asociación tomaba a su cargo realizar todos los fines señalados por el Pontífice; en otras, porque las circunstancias lo aconsejaban o exigían, se recurrió a una especie de división del trabajo, y se instituyeron distintas asociaciones, exclusivamente encargadas, unas de la defensa de los derechos y utilida des legítimas de los asociados en los mercados del trabajo, otras de la ayuda mutua en los asuntos económicos, otras finalmente del fomento de los deberes reli giosos y morales y demás obligaciones de este orden.

35 Este segundo método principalmente se empleó donde los católi cos no podían constituír sindicatos cavólicos por impedirlo las lejes del Estado, o determinados prácticas de la vida económica, o sea lamentable discordia de áni mos y voluntades tan profunda en la sociedad moderna, así como la urgente necesidad de resistir con la unión de fuerzas y voluntades a las apretadas falanges de los que maquinan novedades. En esas condiciones los católicos se ven obligados a inscribirse en los sindicatos neutros, siempre que se propongan respetar la justicia y la equidad, y dejen a los socios católicos plena libertad para mirar por su conciencia y obedecer a los mandatos de la Iglesia. Pertenede, pues, a los 0bispos, si reconocen que esas asociaciones son impuestas por las circunstanciasy no presentan peligros para le religión, aprobar que los obreros católicos se adhieran a ellas, ten e do, sin embargo ante los ojos los principios y precaucio nes que Nuestro Antecesor de santa memoria, Pio X, recomendaba ( Pio X, Enc. Sin gulari quadam, 24 Sep. de 1.912); entre estas preocupaciones la primera y princi pal es que siempre, junto a esos sindicatos, deben existir otras agrupaciones qse dediquen a dar a sus miembros una seria formación religiosa y moral, a fin de que ellos, a su vez, infundan en las organizaciones sindicales ed buen espírituque debe animar toda su actividad. Así, es de esperar que esas grupaciones ejerzan una influencia benéfica aun fuera del círculo de sus miembros.

36 Cracias, pues, a la Enciclica de León XIII las asociaciones o breras estár florecientes un todas partes, y hoy cuentan con una gran multitud - de afiliados, por más que todavía desgraciadamente les superen en número las agrupaciones socialistas y comunistas; a ellas se debe que dentro de los confines de cada nación y una en congresos más generales se puedan defender con eficacia los derechos y peticiones legitimas de los exreros cristianos, y, por lo tanto, ur - gir los principios salvadores de la sociedad cristiana.

#### ASOCIACIONES DE CLASES MEDIAS DE CAMPESINOS

37 Añádese que, cuanto León XIII tan acertadamente explicó y tan decididamente sestuvo acerca lel derecho natural de asociación, fácilmente comen zó a aplicarse a otras agrupaciones no obreras; por lo cual debe atribuirse a la misma Encolica de León XIII en no pequiña parte, el que aun entre los campasinos y gentes de condición media hayan florecido y aumenten de día en día estas utilí simas agrupaciones, y otras muchas instituciones, que felizmento unen a las venta jas oconómicas el cuidado de la educación.

## b) RECONSTITUCION LE LAS PROFESIONES ORGANIZADAS

82 La politica social tiene, pues, que dedicarse a constituír - las profesiones. Hasta ahora, en efecto, el estado de la sociedad humana sigue - aún violento, y por tanto inestable y vacilante, como basado en clases de ten - dencias diversas, contrarias entre sí, y por lo tanto inclinadas a enemistades y luchas.

83 Aunque el trabajo, como decía muy bien Nuestro Predecesor ensu Encíclica (Rerum Novarum, Nº 32), no es vil mercancia, sino que hay que reconocer en él la dignidad humana del obrero y ro ha de ser comprado ni vendido como cualquier mercancía, sin embargo en nuestros días, según están las cosas sobre el mercado del trabajo la oferta y la demanda separan a los hembres en dos clases, ceme en dos ejércitos, y la disputa de ambos transforma tal mercado como en un campo de betalla, dorde uno en frente de otro luchan cruelmente. Como todos - ven, a tan gravísimo mel, que precipita e la sociedad humera hacia la ruina, urge poner cuanto antes, un remedio. Pues bien, perfecta curación no se obtendrá - singouando, quitade de en medio esa lucha, se formen miembros del cuerpo social, bien organizados; es deir, órdenes o profesiones en que se unan los hombres, no según el cargo que tienen en el mercado del trabajo, siro según las diversas fun ciones sociales que cada uno ejercita.

84 Como, siguiendo el impulso natural los que están juntos en un lugar forman una ciudad, así los que se ocupan en una misma arte o profesión, sea económica, sea de otra especie, forman asociaciones o cuerpos, hasta el punto que muchos consideran esas agrupaciones que gozan de su propio derecho, si no esencia les a la sociedad, al menos connaturales a ella.

## armonia de las profesiones y corporaciones

85 El orden, como agregiamente dice el Doctor Angélico (Ufr. San to Tomás, Contra Gent. III, 71 Suma Theol. I q. 65, art. 2, i, c.) es la unidad-resultante de la conveniente disposición de muchas cosas; por esto el verdadero-y genumo orden social requiere que los diversos miembros de la sociedad se junten en uno, con algún vinculo firme. Esta fuerza de cohesión se encuentra, ya en los mismos bienes que se han de producir u obligaciones que se han de cumplir, en lo cual de común acuerdo trabajan paurones y obreros de una misma profesión; ya en aquel bien común, a que todas las profesiones juntas, según sus fuerzas, amigablemente deben concurrir. Esta unión tanto más fuerte y eficaz será cuanto-con mayor fidelidad cada individuo y cada una de las agrupaciones tengan empeño-en ejercer su prefesión y sobresalir en ella.

86 De todo lo que precede se deduce con facilidad que en dichascorporaciones indiscutiblemente tienen la primacia los intereses comunes a todaclase; y ni guno hay tan principal como la ecoperación, que intensamente se ha de procurar, de cada una de las profesiones en favor del bien común de la sociedad. Las cuestiones o intereses en que exijan especial cuidado y protección lasventajas y desventajas de patronos o de obreros, si alguna vez ocurrieren, po drán unos y otros tratarlas aparte y, si el asunto permite, determinarlas.

# d) LIBERTAD DE CONSTITUIRLAS

87 Apenas es necesario recordar que lo que León XIII dejó enseña do cobre la forma política de gobierno, debe aplicarse, guardada la debida propoción, a los colegios y corporaciones profesionales, a saber: que es Tibre a los hombres escoger la forma de gobierno que quisieren, con tal que queden a salvo la justicia y las necesidades del bien común. ( Cfr. Enc. Irmortale Dei, 1 de - nov. ae 1.885).

Ahora bien, como los habitantes de un municipio suelen fundar asociaciones con fines muy diversos en las cuales es completamente libre inscribirse o no inscribirse, así también los que ejercitan la misma profesión forma - rán unos con otros sociedades igualmente libres para alcanzar fines que en alguna manera están unidos con el ejercicio de la misma profesión. Fuestro Predece - sor describió clara y distintamente estas asociaciones; Nos basta, pues, incul - car una sola cosa: que el hombre tiene facultad libre no sólo para fundar asociaciones, de orden y derecho privado, sino también " para escoger libremente el estatuto y las leyes que mejor conduzcan al fin que se proponen". (Enc. Rerum Novanum n 74). Debe proclamarse la misma libertad para fundar asociaciones que excedan los límites de cada profesión. Las asociaciones libres están florecientes y se gozan viendo sus saludables frutos, vayan preparándose el camino para formar aquellas otras agrupaciones más perfectas de que hemos hecho mención, y promué vanselas con todo denuedo, según el espíritu de la doctrina social cristiana.

# e) RESTAURACION DE UN PRINCIPIO DIRECTIVO DE LA ECONOMIA

89 Nos resta atender a otra cosa, muy unida con lo anterior. Como la unidad del cuerro social no puede basarse en la lucha de clases, tampoco la recta organización del mundo económico puede entregarse al libre juego de la concurrencia. De este punto, como de fiente emponzoñada, nacieron todos los errores de la ciencia económica individualista; la cual, suprimido, por olvido e ignorancia, el carácter social y moral del mundo económico, sostivo que éste debía ser juzgaco y tratado como totalmente independiente de la autoridad pública, por que su principio directivo se hallaba en el mercado o libre concurrencia aun ecuando, encerrada dentro de ciertos límites, es justa y, sin duda, útil, no pue de ser en modo alguno la norma reguladora de la vida económica; y lo probó dema-

siado la experiencia cuando se llevó a la práctica la orientación del viciado es piritu individualista. Es, pues, completamente necesario que se reduca y sujete de nuevo la economia a un verdadero y eficaz principio directivo. La prepotencia económica, que ha sustituído recientemente a la libre concurrencia, mucho menospuede servir para ese fin; ya que, inmoderada y violenta por naturaleza, para eser útil a los hombres necesita le un frenc enérgico y una direcciónsabia; pues, pos si misma no puede enfrentarse ni regirse. Ya que, de algo superior y mas noble hay que echar mano para regir con severa integridad ese poder económico: de la justicia y caridad social. Por tento, las instituciones públicos y icda la vida social de los pueblos han de sor informadas por esa justicia; es moy necesario que ésta sea verdade amenta eficaz, o sea que dé vida a todo el orden jurídico y social, la economía queue como empapada en ella. La caridad social debe se como el alma de ese orden; la autoridad pública no debe desmayar en la tutela y-defensa eficaz del mismo, y no le será difícil lograrlo si arroja de si las cargas que, como decimos antes, no le competen.

- 90 Más aún, convendría que varias naciones, unidas en sus estudios y trabajos, puesto que económicamente dependen en gran manera unas de otras y mutuamente se necesitan, promovieron con sabios tratados e instituciones una proficua y feliz cooperación.
- 91 Restablecidos así los miembros del organismo social, y restituído el principio directivo del mundo económico-social, podrán aplicarse en alguna manera a este cuerpo, las pelabras del Apóstol acerca del cuerpo místico de Cristo: "todo el cuerpo trabado y unido recibe por todos los vasos y conductos-de comunicación según la medida correspondiente a cada miembro, el aumento propio del cuerpo para su perfección mediante la caridad" (Eph. IV, 16).

#### DIVINI REDEMPTORIC FIO XI

#### 3) LA SOCIEDAD

# a) DERECHOS Y DEBERES MUTUOS ENTRE EL HOMBRE Y LA SOCIEDAD.

- ir la sociedad civil. En los planes del Creador la sociedad es un medio natural, del cual el hombre puede y dece servirse para alcanzar su fin, siendo la socie dad humana para el hombre y no viceversa. No debe entenderse esto en el sentido- del liberalismo individualista que subordina la sociedad al uso egoista del individuo, sino en el sentido que, mediante la unión orgánica con la sociedad, sé les haga a todos posible por mutua colaboración la realización de su verdadera felicidad terrena; además, en el sentido de que en la sociedad encuentran su desarrollo todas las dotes individualistas y sociales, fijadas en la naturaleza hu mana, las chales superan al interés inmediato del momento, reflejan en la sociedad la perfección divina, lo que en el hombre sislado no puede verificarse. Pero aun esta última finalidad es en último análisis en orden al hombre, para que reco noza este reflejo de la perfección divina y lo devuelva como alabanza y adora ción al Creador. Sólo el hombre, la persona humana, y no cualquier sociedad huma na, está dotada de mzón y de una voluntad moralmente libre.
- Bor lo tanto, así como el hombre no puede eximirse de los deberes señalados por Dios con respecto a la autoridad y tiene ésta el derecho, cuando ilegitimamente se rehusara de constreñirle al cumplimiento del propio deber, así también la sociedad no puede despojar al hombre de los derechos persona les, que le han sido concebidos por el Creador, de los diales, más arriba hemos señalado los más importantes, ni tampoco de hacerlos, por principio, imposible el uso. Es, por lo tanto, conforme a la razón y por ella prescrito que al finalde todas las cosas terrestres esten ordenadas a la persona homana, a fin de que por su intermedio alcanos el camino hacia el Creador, y se aplica al nombre, a --

la persona humana, lo que el Apóstol de los Gentiles escribe a los Corintios sobre la economía de la salvación cristiana: "Todo es vuestro, vosotros sois de Cristo, Cristo es de Dios" (I Cor. III 23). Mientras el comunismo degrada la persona humana, subvirtiendo los términos de las relaciones entre el hombre y la sociedad, la razón y la religión la elevan a tan sublime altura!

# b) EL ORDEN ECONOMICO SOCIAL. CORPORATIVISMO.

han sido expuestos en la Encíclica social de León XIII sobre la cuestión del trabajo (Enc. Rerum Novarum. 15 de mayo de 1.881. Acta Leonis XIII, vol IV, pgs
177-209), y en la Nuestra sobre la recostrucción del orden social (Enc. Quadrage
simo Anno, 15 de mayo de 1.931, A.A.S. vol. XXXIII, 1931, págs. 177-228), han si
do adaptadas a las exigencias del tiempo presente. Luego insistiendo nuevamentesobre la doctrina secular de la Iglesia acerca del carácter individual y socialde la propiedad privada, Nos, hemos precisado el derecho y la dignidad del traba
jo, las relaciones de mutuo apoyo y ayuda que deben existir entre aquellos que detentan el capital y los que trabajan, el salario debido en estricta justicia al obrero para si y para su familia.

32 En la misma Encíclica hemos demostrado que los medios para salvar el mundo actual de la triste ruina en que nos ha sumergido el liberalismo in moral, no consiste en la lucha de clases y en el terror, ni tampoco en el abuso-autocrático del poder estatal, sino en la penetración de la justicia social y del sentimiento de amor cristiano en el orden económico social. Hemos demostrado cómo una sana prosperidad debe ser reconstruída conforme a los principios exactos de un sano corporativismo que respete la debida jerarquía social y cómo todas las corporaciones deben unirse en una armónica unidad, inspirándose en el bien común de la sociedad. Y la misión más genuina y principal del poder público y civil consiste, precisamente, en promover eficazmente esta armonía y en coordinartodas las fuerzas sociales.

# 4. ORGANIZACIONES PROFESIONALES

68 Nos pensamos, así mismo en aquellas organizaciones profesiona - les: de trabajadores, de agricultores, de ingenieros, de médicos, de patrones, - de hombres de estudio y otras semejantes; hombres y mujeres que viven en las mismas condiciones culturales y casi naturalmente están reunidos en grupos homogé - neos.

Precisamente estos grupos, y estas organizaciones están destinadasa introducir aquel orden en la sociedad, que, Nos, hemos tenido en cuenta en -Nuestra Encíclica Quadragesimo Anno y a difundir en esta forma el reconccimiento de la real eza de Cristo.

69 Pero si, por las condiciones especiales de la vida económica ysocial, el Estado ha creído de su deber el intervenir hasta asistir o reglamen tar directamente tales instituciones con particulares disposiciones legislativas
dejando a salvo el respeto debido a la libertad y a las iniciativas privadas; aún
en esas circunstancias la Acción Católica no debe permanecer extraña a la realidad sino que debe prestar con sabiduría su contribución de pensamiento con el es
tudio de los nuevos problemas a la luz de la doctrina católica, y de actividad,
con la participación leal y decidida de sus socios en las nuevas modalidades delas instituciones, llevando a ella el espíritu cristiano, que es siempre princi pio de orden y de mutua y fraternal colaboración.

# 5. LOS OBREROS CATOLICOS

70 Una palabra, particularmente paternal, quisiéramos dirigir a - Nuestros queridos obreros católicos, jóvenes y adultos, los cuales, quizá, como premio a su fidelidad heróica en estos tiempos tan difíciles, han recibilo una - misión muy noble y ardua. Bajo la guía de sus obispos y de sus secendotes, de - ben conquistar para la Iglesia y para Dios la inmensa multitud de sus hermanos-

de trabajo que exacerbados por no haber sido comprendidos o trafados con diguidad a la que tenían derecho se han alejado de Dios. Los obrerot católicos con s. e - jemplo, con sus palabras, demuentran a estos hermanos suyos, que la Iglusia es u na terna Madre para todos los que trabajan y sufrer. Y jamás ha onitido ni omitirá nunca su ragrado deber materno de defender a sus hijos. Si este mación que ellostienen que cumplir en las minas, on las féricas, en las centeras, en dordéquiera que se trabaje, raquiere, a veces, grancos pacrificios, recverder que el Lalvador del mundo no sólo lió el ejemplo sino también el del sacrificio.

. Nikayayaya bib iku ka